



**ACUERDO No.002
(20 DE ENERO DE 2022)**

**"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL
PARA CELEBRAR CONTRATOS DEL PROGRAMA DE
ALIMENTACION ESCOLAR PAE - VIGENCIA 2022, POR ENCIMA DE
LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DE 2017"**

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 313 de la Constitución Política, la Ley 136 de 1994 y demás disposiciones Constitucionales y legales,

ACUERDA:


ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar al Señor Alcalde del municipio de Pasto, para celebrar contratos por encima de los montos establecidos en el Acuerdo 004 de 2017, para la prestación del servicio público del Programa de Alimentación Escolar – PAE para la vigencia 2022, hasta por un valor de NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS moneda legal Colombiana (\$9.622.087.200.00) correspondiente a los dos ítems: COMPLEMENTOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR y ALMUERZOS PARA JORNADA UNICA EN ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los veinte (20) días del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).


JOSE HENRY CRIOLLO RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal de Pasto


AYDE ELIANA CORAL GONZALEZ
Secretaria General (E)



**CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO**

Nuestro compromiso es con Pasto

Continuación Acuerdo No. 002 del 20 de enero de 2022.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 002 del 20 de enero de 2022, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 14 de enero de 2022, en Comisión de Plan y Régimen.

Segundo Debate: El 20 de Enero de 2022 en sesión extraordinaria convocada mediante decreto 001 del 2 de enero de 2022.

Dada en San Juan de Pasto, el veinte (20) de enero del año dos mil veintidós (2022).


AYDE ELIANA CORAL GONZALEZ
Secretario General (E)
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.



SANCIÓN AL ACUERDO No. 002 DEL 20 DE ENERO DE 2022.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 002 DEL 20 DE ENERO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS DEL PROGRAMA ESCOLAR PAE – VIGENCIA 2022, POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DEL 2017"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, el veintiuno (21) de enero de dos mil veintidós (2022).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

**LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 002 DEL 20 DE ENERO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS DEL PROGRAMA ESCOLAR PAE – VIGENCIA 2022, POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DEL 2017"**. Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al veinticuatro (24) de enero de 2022, en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022), siendo las 6:00 de la tarde.


CATALINA BUCHELI ERASO



PASTO
LA GRAN CAPITAL
ALCALDÍA MUNICIPAL

DESPACHO
DEL ALCALDE

OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 002 DEL 20 DE ENERO DE 2022 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS DEL PROGRAMA ESCOLAR PAE – VIGENCIA 2022, POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DEL 2017"**. Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde de Pasto, el día veintiuno (21) de enero y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2.022) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022) a las 6:00 de la tarde.

CATALINA BUCHELI ERASO